Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 5

1820/2021

MARTUL SAINZ, SOFIA OLGA Y OTRO c/ DESPEGAR COM AR SA Y OTRO s/COBRO DE SUMAS DE DINERO

Buenos Aires, de junio de 2026.- NB

Atento el estado de autos, no habiendo sido observada la liquidación practicada con fecha 02.02.2026 pese a encontrarse debidamente notificada (cfr. Notificación electrónica del 31.03.2026), apruébase la misma en cuanto ha lugar por derecho hasta alcanzar la suma de $ 207.219,76.- discriminados de la siguiente manera: $ 45.374 por capital y $ 161.845,76 por intereses,

Asimismo, atento lo peticionado y estado de autos, intímase a la demandada para que en el plazo de cinco días abone la suma de la liquidación aprobada precedentemente por los conceptos allí indicados, bajo apercibimiento de ejecución.

Notifíquese.

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO PATRICIO MARANIELLO
Date: 2026.06.05 18:54:27 ART

#35378904#504864794#20260604190004357